

ANALES
DEL
INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

OFICINA:

Calle de San Martín N.º 352 -- Casilla 487 -- Teléfono 3100

COMISIÓN DE REDACCIÓN

DON LEONARDO LIRA
• RAÚL SIMÓN

DON LUIS MATE DE LUNA
• JORGE ALESSANDRI

DON WALTER MÜLLER

SECCION EDITORIAL

EL RESTABLECIMIENTO DE LA CIRCULACION DEL ORO.

La estabilización de las monedas europeas empieza a preocupar a los Gobiernos. Si bien a nosotros nos inquieta un problema semejante, sus causas y medios de solución difieren fundamentalmente de los que corresponden a los países directamente perjudicados por la guerra.

Pero, si el caso nuestro es diferente en cuanto a causa y medios de solución, no por eso deja de estar directamente ligado a los problemas europeos. En efecto, la crisis de los cambios, las emisiones de papel, el desequilibrio general entre exportaciones e importaciones, los conflictos políticos y económicos derivados del Tratado de Versalles, y la misma desconfianza general, han impedido hasta hoy, al quinto año después del armisticio, el restablecimiento del padrón de oro en los países que lo mantenían antes de la guerra. No se trata, precisamente, de la vuelta de los valores monetarios primitivos. Ello sería imposible para aquellos países que han quebrantado violentamente el valor de su moneda. Pero el efecto económico sería igualmente beneficioso aunque la conversión de los billetes se efectuase según equi-

valencias inferiores. Sobre esto hemos hablado ya en anteriores ocasiones a propósito de los primeros trabajos que, sobre este tema, publicara el autor de las "Consecuencias económicas del Tratado de Versalles". Y, seguramente, si la conversión de los billetes europeos se efectuase, ella tendría lugar conservando los valores próximamente actuales de las monedas depreciadas. Pero, en todo caso, y por lo que a nosotros se refiere, esa conversión deberá efectuarse en fecha momentánea para casi todos los países. No se concebiría, en efecto, que un país determinado se aventurase a convertir sus billetes y a renovar los pagos exteriores en oro cuando la exportación de éste se encontrase prohibida en los demás países.

Y es por eso que, aunque la depreciación de la moneda obedece en Chile a causas diferentes de las que corresponden a los demás países, y aunque las condiciones actuales de conversión también son diferentes, la oportunidad de esta conversión dependerá—aparte de los factores internos—de la fecha y condiciones del restablecimiento monetario con los demás países.

Estudiar esas condiciones y apreciar las posibilidades económicas de la Europa, equivale, ciertamente, a considerar las expectativas de solución de los problemas nuestros.

El caso de Chile es relativamente sencillo. Tenemos en circulación 280 millones de billetes incluido los vales del Tesoro. Las reservas en oro suman 114 millones de pesos de 18 d. el cambio medio en 1922 fué de 6,5 peniques. Esa reserva basta para convertir toda nuestra circulación fiduciaria a un tipo superior al cambio del día. Disfrutamos, en ese sentido, de una situación extraordinariamente favorable. En el orden interno, nuestra conversión puede efectuarse en cualquier momento. Es cuestión de saldar primero nuestros déficits fiscales (para evitar en seguida emisiones de papel bancario) y crear un Banco Central o Banco de Emisión.

Pero, como decíamos, la oportunidad de esta conversión la señalarán simultáneamente los demás países. A nosotros sólo nos restará esperar. Desgraciadamente, si se analiza la situación europea y mundial, las circunstancias no aparecen favorables. Aun antes del conflicto del Ruhr, a fines de 1921, la relación entre la garantía de oro y papel era en los principales países: Estados Unidos, 120%; Inglaterra, 38%; Francia, 9,8%; Italia, 5%; Alemania, 0,98%; Austria Hungría, 0,085%. Aun aceptando la garantía mínima de 30% en oro para la reserva de un Banco de Emisión, capaz de convertir a la vista y al portador, se tendría que, aparte de Estados Unidos e Inglaterra, ni siquiera Francia sería capaz de efectuar su conversión. En cuanto a Alemania y Austria Hungría, sólo cabe esperar la depreciación total del

papel moneda. Recientemente se ha llegado a pagar 100 mil marcos por libra esterlina...

Pensar en una conversión según las equivalencias anteriores a la guerra sería un absurdo. El Estado alemán, por ejemplo no podría entregar un marco oro por un marco papel cuando el marco oro vale 5 mil marcos papel. A lo mas podría crear una nueva moneda que, conteniendo la misma cantidad de oro que un marco antiguo, sirviese para convertir 5 000 marcos papel...

La conversión con quiebra de los antiguos valores monetarios aparece, pues, como evidente. Los Gobiernos, que siempre son optimistas por conveniencia, no se resuelven, al menos por disimulo, a aceptar esta hipótesis. Sin embargo, dentro de la lógica no existe otro medio para restablecer la circulación del oro.

John Maynard Keynes ha vuelto a insistir sobre estas ideas (Manchester Guardián. Regeneración de la Europa).

Dicho estudio se refiere a la estabilización de las monedas europeas con los propios medios de los países afectados. No considera como se vé, los proyectos un tanto utópicos—y bastante interesados—de algunos financistas americanos para establecer, con el oro de los Estados Unidos, un Banco de Emisión general para toda Europa. Maynard Keynes critica, desde luego, la idea de algunos estadistas contemporizadores de esperar la valorización eventual de las monedas. El autor, al refutar las esperanzas de los Gobiernos, expone los tres principios razonables sobre los cuales únicamente podría fundarse la vuelta al régimen de oro.

1.º Aquellos países cuya moneda se haya depreciada en un 20 por ciento respecto de su valor en 1914 “no deben aspirar a restablecer el valor que su moneda tenía antes de la guerra”.

2.º Todas las monedas nacionales de curso legal deben ser convertidas a oro tan pronto como sea posible. Los nuevos padrones monetarios deberán fijarse considerando el valor actual de las monedas depreciadas, y adoptando un tipo de conversión capaz de mantenerse.

3.º El punto mas importante es el empleo del oro en circulación. Como Europa necesita todo su oro para formar los fondos de conversión de sus Bancos de Emisión—y como no puede permitirse el lujo de dejarlo en las Cajas de Fondos o en los bolsillos de los particulares—debe prohibir la circulación del oro en el interior. Esto se podría lograr con la resolución de que los Gobiernos se pusieran de acuerdo para que sus Bancos Centrales emitiesen la nueva moneda legal a cambio de entregas de oro, y que se impidiese que las monedas circularan como forma legal de pago. El oro deberá quedar disponible en las reservas de los Bancos de Emisión para el

canje por billetes en los casos especiales de cancelación o regulación de cuentas internacionales. En resumen, para el interior donde no hay fluctuaciones de cambio, circularán los billetes. Para el exterior circularía oro, es decir, se establecería el cambio fijo.

Naturalmente—y Keynes no ha juzgado necesario establecer la condición en sus principios generales—los Gobiernos deberán abstenerse de efectuar nuevas emisiones de papel, y deberán también restablecer el equilibrio entre las importaciones y exportaciones. Es lógico que si un país importa mas de lo que exporta, es decir, si consume mas de lo que produce, terminará por exportar todo su oro y provocar de nuevo la fluctuación del cambio.

Tampoco podría pensarse cuerdamente en el mantenimiento de una moneda fija sin establecer con invariable severidad el equilibrio en los presupuestos. Si un país gasta mas que lo que tiene va camino de la bancarrota a corto plazo.

En general, tanto la situación de Europa como los comentarios de sus mas capaces economistas, son para nosotros origen de profundas enseñanzas. La suerte nos ha permitido conservar un fuerte stock de oro que nos permitirá resolver, en cualquier momento, nuestro problema de los cambios. Pero debemos estudiar, observar y esperar el resultado de las experiencias europeas.

RAUL SIMON.

